BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA | 19 de septiembre de 1979 | Núm. 147-II

CONTESTACION

Carretera Ronda-San Pedro de Alcántara.

Presentada por don José García Pérez.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don José García Pérez, del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a la carretera Ronda-San Pedro de Alcántara, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 147-I, de 17 de julio de 1979.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por don José García Pérez, del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a la carretera Ronda-San Pedro de Alcántara, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo cuyo contenido es el siguiente:

La obra de la carretera de Ronda a San Pedro de Alcántara se adjudicó a la Empresa Obras y Construcciones, S. A. (OCISA), el 11 de junio de 1975, por un presupuesto de 588.141.779,00 pesetas.

En la actualidad el presupuesto vigente de la obra, debido a las contractuales revisiones de precios, asciende a la cantidad de 695.710.273,00 pesetas, que se encuentran totalmente ejecutados y certificados. Está en tramitación económica un modificado de obra adicional, por importe de 41.259.275,00 pesetas, lo que convierte el montante actual del contrato, casi ejecutado en su totalidad, en 854.139.448,00 pesetas.

Las cifras citadas son una demostración evidente de que no se ha producido ningún incumplimiento contractual de lo estipulado con OCISA, sino una prueba de la dificultad extraordinaria que presenta la obra.

La traza de la carretera Ronda-San Pedro de Alcántara, cuyo ensanche y mejora es objeto de la pregunta, presenta unas características geotécnicas extremadamente adversas, que exigen ejecutar un trabajo de estabilización de la ladera que obliga, en primer lugar, a cortar la carretera para mantener el nivel de seguridad del usuario. En segundo lugar, este tipo de trabajo

es muy especializado y no se puede ejecutar al ritmo deseable sin afectar seriamente al propio terreno (las voladuras masivas perjudican la estabilidad). A título estimativo, cabe añadir que el volumen a contratar y ejecutar es del orden de 300 millones.

Las dificultades técnicas y económicas, anteriormente resumidas, hacen que no sea previsible la apertura al tráfico (no la terminación de las obras) hasta la primavera de 1980, no siendo factible tomar ninguna medida que permita reducir esta estimación.

Lo que comunico a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro para las Relaciones con las Cortes, **Rafael Arias-Salgado y Montalvo.**

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID